



Gobernación de Arauca
Nit: 800102838-5



DECRETO N° 014 - DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 17.595.403, quien se desempeña como Tesorero General Departamental, le ha sido autorizado el disfrute de compensatorio del mes de diciembre de 2017, los días 17, 18, 19 y 22 de enero de 2018.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

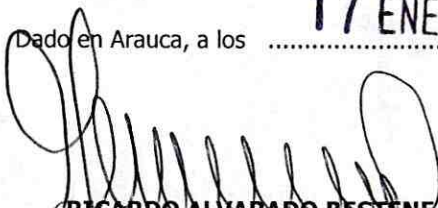
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones al Doctor IVAN RODRIGUEZ OSORIO, Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaría de Hacienda Departamental, mientras dure la ausencia de su titular Doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, Tesorero General Departamental, a partir del 17 de enero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 17 ENE 2018


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Res. 014/18

Revisó:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851719 | Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivogenera@arauca.gov.co